

Ley 2069 de 2020, instrumento facilitador para el emprendedor Colombiano

El emprendimiento ha permitido dinamizar las economías de los países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, a tal punto, que los gobiernos han centrado sus esfuerzos en diseñar planes, proyectos y programas, orientados a establecer políticas públicas para la creación de empresas y nuevos negocios.

La crisis del Covid-19 ha generado que esta actividad tenga una variación a nivel global. Es así como el informe *Global Entrepreneurship Monitor (GEM)*, que muestra las actividades emprendedoras en el mundo, en su versión 2021 expuso que la mayoría de las economías revelaron niveles bajos en el porcentaje de personas que dirigían un negocio nuevo o establecido en 2020, año de inicio de la pandemia.

“ El GEM expone que Colombia ocupa el puesto 11 en el mundo y el quinto lugar en América Latina en intencionalidad empresarial, con un porcentaje de 42,2% después de Chile, Ecuador, Guatemala y Panamá ”

Sin embargo, las caídas no son universales: una minoría ha experimentado aumentos en la actividad empresarial, especialmente en las economías de América Latina y el Caribe, Oriente Medio y África, lo que reafirma la importancia y la necesidad de fortalecer las estrategias que permitan motivar el emprendimiento.

Este estudio indicó además, que Colombia ocupa el puesto 11 en el mundo y el quinto lugar en América Latina en intencionalidad empresarial, con un porcentaje de 42,2% después de Chile, Ecuador, Guatemala y Panamá. También se encuentra en la cuarta posición en América Latina y el Caribe con el mayor porcentaje de empresarios nacientes después de Chile, Ecuador y Panamá.

De otra parte, de acuerdo con el informe de Confecámaras *Dinámica de creación de empresas*, en el país se



crearon en 2020 alrededor de 280.000 empresas en todo el territorio nacional, 30.448 más que en 2019 y un crecimiento del 11% en la materia.

El Presidente de la República sancionó la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, “*Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, cuyo objeto es establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad*”.

La Ley 2069 de 2020 o de Emprendimiento, reúne cinco ejes estratégicos: formalización; competencia justa en el mercado de compras públicas; financiamiento e inversión; organización y articulación de programas, y definición de una línea de formación académica.

Esta Ley busca generar oportunidades para la promoción, estímulo y fomento del desarrollo empresarial; propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad del emprendimiento; Generar un ambiente propicio y favorable para ayudar el crecimiento de iniciativas; Promover un desarrollo económico y social constante y generar mejoras en la productividad y competitividad del país.

Dentro de los aspectos más relevantes de la Ley de emprendimiento, se encuentran:

- Reducir cargas y trámites para los emprendedores del país, con el objetivo de facilitar su creación, formalización y desarrollo, con un enfoque a aquellos emprendedores y micronegocios de poblaciones vulnerables y acompañarlas en su consolidación y transformación.
- Mejores condiciones en el mercado de compras públicas para generar mayores oportunidades de acceso.
- Otorgar beneficios para emprendedores, que les permita avanzar en su actividad y poder desarrollar y crecer su emprendimiento.
- Incentivar el crecimiento con la llegada de más actores al ecosistema de inversión y financiación,

con mejores condiciones que faciliten el acceso de los emprendedores a estos instrumentos.

- Optimizar la gestión de recursos e incentivar una visión integral.
- Facilitar la apropiación del emprendimiento y la cultura emprendedora en los jóvenes por medio de colegios e Instituciones de Educación Superior, con el objetivo de preparar futuros emprendedores.

Adicionalmente, esta norma establece medidas para garantizar el acceso a recursos por parte de los emprendedores, incentivos tributarios y un mayor alcance al componente educativo de la ley, así como el acceso al microcrédito.

“ *La Ley 2069 de 2020 busca propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad del emprendimiento; Generar un ambiente favorable para el crecimiento de iniciativas y facilitar la formalización de empresas* ”

Esta Ley es el principal habilitador para que la Política Nacional de Emprendimiento, aprobada en noviembre de 2020, sea una realidad. Además, es parte fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que define al emprendimiento como parte esencial para lograr mayor equidad.

De esta manera, se impulsa cada vez más la recuperación de la economía y la construcción de un país emprendedor, que promueve la transformación de su ecosistema, por medio de regulaciones pensadas en favorecer el nacimiento, crecimiento y consolidación de emprendimientos colombianos. ▲